



### ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. 06002-001-13

En la Ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 11 :00 horas del día 06 de Febrero del 2013, se reunieron, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Administración y Abastecimientos, ubicada en la planta baja del Edificio "B", del Complejo Administrativo del Gobierno del Estado, sito en Av. Ejército Mexicano Esq. 3er. Anillo Periférico, Colonia El Diezmo, los integrantes del H. Comité de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Poder Ejecutivo del Estado, los **CC.**, Licda. Alejandra Luna del Toro, Presidente Suplente del H. Comité de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos; Lic. José Santos Montes Juárez, Director General de Administración y Abastecimientos, C.P. Manuel Santa Ana Velasco, Representante de la Contraloría General del Estado, Lic. Jesús Antonio Terrazas Zamora, Encargado de la Dirección de Adquisiciones, Lic. Natalia Citlali Huizar Corona, Jefa del Departamento de Compras y Licitaciones, C.P. Alejandro Borja Ochoa, Director de Servicios Generales, C.P. Ma. Saida Corona Gaitán, Representante de la Secretaría de Finanzas y Administración, Licda. Mariana Barradas Bonales Asesor Jurídico en la Secretaría de Finanzas y Administración; de CANACINTRA la C. Lucia Nande Malta, de la CEMIC Ing. José Jesús Luna Martínez, de la CANACO el Lic. Luis Roberto Rodríguez Montelón así como el asesor técnico, Lic. Luis Godinez Mendoza, Sub-Director Administrativo de Dirección General de Prevención y Reinserción Social ; por parte de los licitantes estuvieron presentes por la empresa Distribuciones Medicas de Occidente, S.A. de C.V. el C. Sehom Rivera Gutiérrez , de la empresa NADRO, S. A de C.V. el C. Jorge Enrique Araiza Gayosso, a efecto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública No. **06002-001-13** para la adquisición **de medicamento y material de curación para los Centros Penitenciarios del Estado de Colima, para la Dirección General de Prevención y Readaptación Social, Dependiente de la Secretaría de Seguridad Pública 2013.**

Iniciada la sesión, se solicitó a los asistentes a la reunión se firmara la lista de asistencia, con el objeto de acreditar su presencia y la validez de la junta de aclaraciones, por lo que una vez hecho lo anterior, el **Presidente suplente del Comité de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Poder Ejecutivo del Estado** declaró la existencia del quórum legal necesario para sesionar. Dicho lo anterior, se dio lectura al orden del día propuesto para el desahogo de la sesión que lleva como único objeto la celebración de la junta de aclaraciones de la licitación número **06002-001-13**. Orden del día que fue aprobado por unanimidad de los presentes.

Se procedió por parte de la **Licda. Alejandra Luna del Toro**, Presidenta suplente del H. Comité a realizar las aclaraciones y precisiones que a continuación se detallan:

Que los licitantes participantes deberán presentar su propuesta técnica conforme al Anexo 1 técnico de las bases de licitación Pública que nos ocupa.

De igual forma se aclara a los licitantes que la adquisición de **medicamento y material de curación para los Centros Penitenciarios del Estado de Colima, para la Dirección General de Prevención y Readaptación Social, Dependiente de la Secretaría de Seguridad Pública 2013** será por PAQUETE.



Se hace la precisión a los licitantes que ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, no podrán ser negociadas, conforme a lo dispuesto en el artículo 31, fracción VIII de la LEY DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DEL SECTOR PÚBLICO EN EL ESTADO DE COLIMA vigente.

Para llevar acabo el presente acto se solicitó que las preguntas se formularan por los licitantes mediante escrito en papel membretado y se hicieran llegar a la Dirección de Adquisiciones, a través de correo electrónico o vía fax, a más tardar hasta las 15:00 horas del día 05 de Febrero del 2013. Dejándose constancia de recepción de las interrogantes presentadas por la Empresa denominada **DISTRIBUCIONES MEDICAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**, así como las de la empresa **NADRO, S.A DE C.V.**, se anexan a la presente acta administrativa para que formen parte integral de la misma, máxime si se considera que en esta acta solo constarán las respuestas a cada pregunta realizada por el licitante, pues para efectos de economía se obvia transcribir de nueva cuenta cada pregunta puesta en los pliego de interrogantes ya mencionados.

En estricto orden de recepción de las preguntas, se inició dando respuesta a las formuladas por la empresa, **DISTRIBUCIONES MÉDICAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.** siendo estas las siguientes:

**Respuesta a la pregunta 1:** Los pagos de los productos se realizaran de manera mensual sin exceder de 45 días hábiles, el procedimiento para el cobro de mercancías de conformidad con el punto 1.12 de las bases concursales.

**Respuesta a la pregunta 2:** Si. Es correcta su apreciación la presente licitación será adjudicada por paquete, Si. Efectivamente se deberán cotizar todos los renglones, No. deberá presentar por paquete para que no sea desestimada su propuesta.

**Respuesta a la pregunta 3:** El proveedor adjudicado deberá entregar los medicamentos y el material de curación en las cantidades indicadas en el Anexo 1 Técnico, a partir del **25 de Febrero de 2013** y hasta el **31 de Diciembre** del mismo año, las entregas deberán hacerse cada mes, siendo el Centro solicitante quien le requerirá las cantidades que necesite de manera mensual.

**Respuesta a la pregunta 4:** En cuanto a la primer parte en donde pregunta *En la página 6 de las bases habla sobre la garantía del producto. Para este punto, ¿ No es suficiente la revisión que realice el personal que recibe?.* **Se contesta No. Deberá ser de conformidad con lo estipulado en el punto 1.4 rechazo y devoluciones de las bases concursales.** Y en cuanto a la garantía se contesta que será de conformidad con lo especificado en el punto 1.8 periodo de garantía de los bienes.

**Respuesta a la pregunta 5:** En cuanto a la primer parte en donde pregunta *En la misma página 7 dice que "podrán incrementar las cantidades de los servicios solicitados", mas no dice si podrán disminuir las cantidades del pedido, lo cual pone al licitante adjudicado en un estado de incertidumbre al adquirir sus productos con sus proveedores ascendentes en la cadena comercial.* **Se contesta que la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Publico en el Estado de Colima en su Artículo 52 faculta a la convocante a incrementar hasta un 20% las**

*[Handwritten signatures and scribbles in blue and black ink on the right margin]*



**cantidades de los servicios solicitados. En cuanto a la segunda parte de su pregunta que a la letra se transcribe Aquí mismo se habla de un 20% de incremento posible en los pedidos, lo que me obliga a preguntar; ¿El presupuesto con el que se cuenta, avala el incremento en los pedidos fuera de esta Licitación?. Se contesta que se cuenta con el presupuesto necesario para llevar a cabo el procedimiento licitatorio.**

**Respuesta a la pregunta 6:** En cuanto al horario de entrega de proposiciones será optativo 10:00 a.m o hasta las 11:00 a.m durante el inicio del acto de presentación de proposiciones y Únicamente se recibirán las propuestas en el domicilio indicado.

**Respuesta a la pregunta 7:** Se refiere al Certificado vigente de Empresa Colimense, extendido en los términos de la Ley de Fomento Económico vigente en el Estado, por lo que aquellas empresas que cuenten con dicho certificado se establece un porcentaje diferencial del precio ofertado por los licitantes de un 7% respecto de aquellas empresas que no lo tengan.

**Respuesta a la pregunta 8:** No. De conformidad con las bases concursales en su punto 3.2 Formas de acreditación (Personas Morales) inciso c) se requiere original y copia del Poder Notarial certificado ante fedatario público por lo que él no presentar este documento únicamente podrá participar como oyente

**Respuesta a la pregunta 9:** Se deberán presentar los comprobantes y los certificados.

**Respuesta a la pregunta 10:** De conformidad con las bases concursales en el punto 3.10 al término de la solicitud de los documentos complementarios aparece una Nota en donde se menciona que la falta de alguno de los documentos solicitados será motivo de descalificación. No se admite su petición.

**Respuesta a la pregunta 11:** Únicamente se refiere a la separación de los medicamentos por género.

**Respuesta a la pregunta 12:** En lo referente a la línea No 7 lo solicitado por el centro penitenciario corresponde a ampola de 10mg y en la fila 34 efectivamente es paracetamol en la presentación de 500mg.

**Respuesta a la pregunta 13:** No deben existir partidas desiertas ya que el proceso licitatorio se adjudicará por paquete de acuerdo con el punto 1.1 que menciona que la adjudicación de esta licitación será por paquete.

**Respuesta a la pregunta 14:** No es posible atender su solicitud, sin embargo se les dará a conocer en las actas correspondientes la cantidad total de lo adjudicado.

Se procedió a dar Respuesta a las preguntas formuladas por la empresa **NADRO, S.A. DE C.V.** siendo estas las siguientes:

**Respuesta a la pregunta 1:** Si.

**Respuesta a la pregunta 2:** Es correcta su apreciación, la presente licitación se adjudicará por **paquete** acorde a lo detallado en el **Anexo 1 técnico** y contemplando lo especificado en el punto 4.1. de las bases de licitación que nos ocupa.



**Respuesta a la pregunta 3:** Es correcta su apreciación, la presente licitación se adjudicara por **paquete** acorde a lo detallado en el **Anexo 1 técnico** y contemplando lo especificado en el punto 4.1.

**Respuesta a la pregunta 4:** No se concede su petición. Deberá presentar su propuesta técnica de conformidad a lo especificado en el punto 4.1 de las Bases de licitación que nos ocupa, acorde a lo detallado en el **Anexo 1 técnico de las bases de licitación que nos ocupa.**

**Respuesta a la pregunta 5:** No se concede su petición. Deberá presentar su propuesta económica de conformidad a lo especificado en el punto 4.2 de las Bases de licitación que nos ocupa, acorde a lo detallado en el **Anexo 1 técnico de las bases de licitación que nos ocupa.**

**Respuesta a la pregunta 6:** Es correcta su apreciación. Debiendo omitirse solo el inciso f) del punto 4.2 de las bases de licitación que nos ocupa, ya que el punto 1.3 de las bases especifica que los bienes, objeto de esta licitación, deberán trasladarse por cuenta y riesgo del proveedor.

Se hace saber a los licitantes que no habrá otra Junta de Aclaraciones, asimismo con base en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos mencionada se hace constar que la presente Acta forma parte integral de las propias bases de licitación que nos ocupan.

No habiendo otros puntos que tratar, se da por concluida la Junta de Aclaraciones, levantándose para constancia la presente Acta siendo las 12:16 horas del día de su inicio y firmando para la debida constancia los que en ella intervinieron, quisieron y supieron hacerlo.

**Presidente Suplente del H. Comité  
de Adquisiciones, Servicios y  
Arrendamientos**

Licda. Alejandra Luna del Toro

**Representante de la Contraloría  
General del Estado**

C.P. Manuel Santa Ana Velasco

**Dirección General de Administración  
y Abastecimientos**

Lic. José Santos Montes Juárez

**Encargado de la Dirección de  
Adquisiciones**

Lic. Jesús Antonio Terrazas Zamora



**Jefa del Departamento de Compras y  
Licitaciones**

Lic. Natalia Citlali Huizar Corona

**Asesor Jurídico en la Secretaría de  
Administración**

Licda. Mariana Barradas Bonales

**Director de Servicios Generales**

C.P. Alejandro Borja Ochoa

**Representante de la Secretaría de  
Finanzas**

C.P. Saida Corona Gaitan

**CANACO**

Lic. Luis Roberto Rodríguez Montelón

**CANACINTA**

C. Lucia Nande Malta

**ASESOR TÉCNICO**

Lic. Luis Godínez Mendoza  
Sub-Director Administrativo, Dirección  
General de Prevención y Reinserción  
Social

**CEMIC**

Ing. José Jesús Luna Martínez

**Firmas correspondientes a la junta de aclaraciones a las bases de Licitación Pública Nacional número 06002-001-13 de fecha 06 de Febrero de 2013.**



LICITANTES

**DISTRIBUCIONES MEDICAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**

C. Sehom Rivera Gutiérrez

**NADRO, S. A. DE C.V.**

C. Jorge Enrique Araiza Gayosso,

*Firmas correspondientes a la junta de aclaraciones a las bases de Licitación Pública Nacional número 06002-001-13 de fecha 06 de Febrero de 2013.*